



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Noviembre de 2004

716/04

Expte. N° 14.222/96

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Graciela Saravia, Profesora Regular en la categoría de Adjunto con semidedicación en la cátedra "Inglés" de esta Facultad, por la que solicita licencia deportiva desde el 30 de octubre al 05 de noviembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la misma el hecho de participar en el "Torneo Nacional por Equipos de Clubes de Tenistas Veteranas" a realizarse en la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires) en los días mencionados;

Que acompaña certificado de la Subsecretaría de Deportes y Recreación - División Normatización y Fiscalización de la Provincia de Salta;

Que dicho pedido se encuadra en el Art. 2°, Inc. b) de la Ley N° 20.596 (Licencias Especiales Deportivas);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada licencia especial deportiva a la Prof. Graciela SARAVIA, PROFESORA REGULAR en la categoría de ADJUNTO con SEMIDEDICACION en la materia INGLES de esta Facultad, entre los días 30 de Octubre y 05 de noviembre del presente año, para participar del TORNEO NACIONAL POR EQUIPOS DE CLUBES DE TENISTAS VETERANAS, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires).

ARTICULO 2°.- Imputar la licencia concedida precedentemente al Art. 2°, Inc. b) de la Ley N° 20.596.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Ing. MARINA A. CEDILLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA